



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

13

RESOLUCION DIRECTORAL N° **340** -2022-GORE-ICA-DRA

ICA, 05 DIC 2022

VISTO:

La propuesta de Designación de Supervisor de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica"; al cargo de Director de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 inciso c), al Presidente Regional a Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 003-2019-GORE-ICA/GR, el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras para proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 288-2022-GORE-ICA-DRA de fecha 10 de octubre de 2022 se designó al Ing. Audie Antonio Meza Quijandría como Residente de la Obra "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillos II Etapa, Provincia de Ica y Palpa, Región Ica"; asimismo mediante Resolución Directoral N° 340-2022-GORE-ICA-DRA de fecha 01 de diciembre de 2022, el Ing. Audie Antonio Meza Quijandría ha sido designado como Residente de la citada Obra, por lo cual resulta necesario Designar al Ing. Luis Alberto Ramírez cervantes en su reemplazo; por lo cual es pertinente expedir el presente;



Con la visación de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, R.E.R. N° 003-2019-GORE-ICA/GR, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente al Ing. **LUIS ALBERTO RAMIREZ CERVANTES** como Supervisor de Obra del Proyecto "Recuperación de los servicios Ecosistémicos de regulación hídrica en las Cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos Yauca del Rosario y Tibillo II Etapa, Provincias de Ica y Palpa – Región Ica" con Código SNIP N° 2355763, con todas las atribuciones y responsabilidades que corresponden al cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Profesional antes indicado de estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico aprobado.



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA - ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° **340** -2022-GORE-ICA-DRA

ICA, **05 DIC 2022**



ARTICULO TERCERO. - Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
DRA-ICA
008. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
DIRECTOR REGIONAL